

RIO GALLEGOS, 14 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 63.028/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 45 obra Nota N° 218/11 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma informa que el Sr. Secretario de Cultura de la Universidad Nacional del Litoral, ha cursado invitación para que el Coro de la UNPA-UARG participe del encuentro denominado "Universitario de Coros" que se desarrollará en la ciudad de Santa Fé entre los días 18 y 19 de junio de 2011;

QUE asimismo señala que dicha presentación es una oportunidad importante para dar a conocer las actividades corales que se realizan en esta Casa de Altos Estudios y la importancia que se le otorga a las actividades de difusión cultural;

QUE en razón de lo expuesto solicita la afectación del vehículo institucional para trasladar a los integrantes del citado Coro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AFECTAR el Vehículo Mercedes Benz de esta institución para trasladar hasta la ciudad de Santa Fé, a los integrantes del Coro de la UNPA-UARG que en cada caso se indican, durante los días 16 al 22 de junio de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
BARRESI, Bárbara	27.377.190	02/12/79
BARRIA, Jaime	18.750.516	31/07/72
BARRIA, Lucio Andrés	34.294.875	14/02/89
LUCERO, Gerardo	25.043.635	24/03/76
ESPINOZA DE BARRIA, Ruth	34.031.940	02/12/89
VIVANCO FRIAS, Luna	36.745.880	04/01/94
LEIVA, Lilia	20.434.459	12/04/69
TUÑON, Fernanda	24.336.357	01/07/75
ORLICH, Gustavo	12.746.109	13/11/56
TALAVERA BARROSO, Julio	30.144.374	08/06/83
LESCANO, Jorge	12.527.322	18/09/56
MORRISON, Vanesa	28.748.653	20/06/77
VERON RIOS, Anahí	35.109.226	19/05/90
LEFINIR, Carlos	35.570.913	02/07/91
AMETRANO, Magdalena	10.966.822	03/05/54

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen. Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Mesa de Entradas y Archivo, Complido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

310



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DÉCANO
UNPA - UARG